MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-028-CENACPASTO-2024

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por elcual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-028-CENACPAS-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO" para la vigencia 2025**, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA YCONTABLE – PASTO
Dirección Física: Calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia San Juan de Pasto – NariñoCorreo Electrónico: cenacpas@ejercito.mil.co pastocenac@gmail.com
Teléfono de Contacto: 7377307

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO"

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

Para este procedimiento de selección, en razón a su cuantía, atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación y teniendo en cuenta que la Entidad actúa como delegataria del Ministro de Defensa Nacional y en consecuencia le es aplicable los montos que establece la ley respecto a su presupuesto y cuantías para determinar el procedimiento de selección a aplicar, se procederá de conformidad con lo establecido en el literal b) Numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, así mismo la modalidad aplicable es la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 24 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizando a su vez la pluralidad de oferentes.
Esta modalidad se encuentra consagrada en el literal b) del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y su metodología está desarrollada por el Artículo **2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015:** *"la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas*: (…)
Selección abreviada. *La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por la cuantía… puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)".*

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"

Así las cosas, debido a las especificaciones técnicas y cuantía exigidas en el presente proceso, la modalidad de selección del futuro contratista no puede ser otra que la selección abreviada de menor cuantía; tal como se manifestó en el aparte de los aspectos técnicos, soporte para determinar la presente modalidad de contratación.

Para la selección del contratista se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del decreto 142 de 2023, el ofrecimiento más favorable a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, será el que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

En tal razón, la oferta más favorable para la Entidad será aquella que obtenga el más alto puntaje como resultado de la ponderación de los factores de ponderación señalados en el proceso, de las propuestas que resulten habilitadas.

Una vez finalice el proceso de contratación, se pretende celebrar **un contrato de Obra**, de acuerdo con su definición en la legislación vigente: "es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios" (Artículo 968 del Código de Comercio).
Al presente proceso, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.
Por lo expuesto, la modalidad precedente es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA para la presente adquisición de bienes y servicios cuyo objeto es el: **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO" para la vigencia 2025.**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición de garantías, aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el **30 de octubre de 2025.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO Y DATOS DEL PROCESO

Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso De Convocatoria	El proyecto, estudio y documentos previos que sirvieron para su elaboración, podrán consultar en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: 11 de marzo de 2025
Plazo Máximo Para Presentar Observaciones Al Proyecto De Pliego De Condiciones	Lugar: acápite de observaciones del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: 12 de marzo de 2025 al 18 de marzo de 2025 Nota: Las observaciones formuladas deben ser realizadas por medio del SECOP II contratación pública – SECOP II, www.contratos.gov.co, según los lineamientos de la Guía para presentar observaciones."
Plazo máximo para manifestaciones de solicitud para limitar la convocatoria a MIPYMES	www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: Desde el 11 de marzo de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025 Hasta las: 17:00 horas
Respuesta A Observaciones	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: 20 de marzo de 2025 HASTA las 19:00 horas.
Publicación de la 1. Resolución de Apertura y 2.	Lugar : Los documentos del proceso podrán consultarse en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: 25 de marzo de 2025

Pliego de Condiciones Definitivo y 3. Publicación de aviso Limitación a MIPYMES	HASTA las 19:00 horas.	
Plazo máximo para realizar a través de la plataforma LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS a participar en el presente proceso de selección.	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: Desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 28 de marzo de 2025 Hora: hasta las **08:00 horas** **Nota: El sorteo se realizará de forma virtual, para lo cual la entidad enviará mediante mensaje en plataforma SECOP II, el link de acceso para participar del sorteo de consolidación.**	
Plazo Máximo para Presentar OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Lugar: acápite de observaciones del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Hasta: Desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 28 de marzo de 2025 Hora: hasta las **08:00 horas** **Nota: El sorteo se realizará de forma virtual, para lo cual la entidad enviará mediante mensaje en plataforma SECOP II, el link de acceso para participar del sorteo de consolidación**	
	Lista de precalificados para sorteo previa manifestación de interés. (en caso de sorteo) y publicación de link para evento sorteo.	Fecha: El día 28 de marzo de 2025 Hora: A las **10:30 horas** **Nota: En la presente lista se señalar los datos de los participantes que manifestaron interés y numero de asignación para sorteo.**
	Sorteo (en caso de que la entidad lo considere necesario)	Fecha: El día 28 de marzo de 2025 Hora: A las **11:00 horas** En caso de realizarse sorteo este se efectuará de manera virtual, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: 1. El oferente habilitado para participar en el SORTEO deberá contar con conexión a internet en su equipo de cómputo o móvil para garantizar su participación. Posteriormente se deberá ingresar al link de acceso que la entidad enviará mediante mensaje en plataforma SECOP II, para participar del sorteo.. **Nota:** Únicamente participaran en el sorteo quienes hayan *presentado* ***MANIFESTACIÓN DE INTERES POR LA PLATAFORMA SECOP II. De conformidad a lo señalado en el cronograma del presente proceso de selección.***
Publicación de los oferentes que manifestaron interés **(precalificados) o acta de ganadores de sorteo (cuando aplique)**	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: El día 28 de marzo de 2025 HASTA LAS 19:00 HORAS	
Plazo Responder Observaciones Al Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: El día 1 de abril de 2025 HASTA LAS 19:00 HORAS	
Plazo máximo para expedir Adendas	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: El día 2 de abril de 2025 HASTA LAS 19:00 HORAS	

Lugar, Fecha y Hora de Cierre:	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: El día 4 de abril de 2025 Hora: Hasta las 8:30 am
APERTURA DE OFERTAS	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: El día 4 de abril de 2025 Hora: Hasta las 8:35 horas
Publicación del INFORME VIRTUAL de presentación de ofertas	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: El día 4 de abril de 2025 Hora: Hasta las 08:40 horas
Verificación y Evaluación de Las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 4 de abril 2025 hasta el día 08 de abril de 2025.
Verificación Visita	NO APLICA
Publicación de Informes de Evaluación de las Ofertas.	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: El 08 de abril de 2025 Hora: hasta las 19.00 horas
Consulta y Traslado Para Observaciones Informe de Evaluación:	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: Desde El 9 de abril de 2025 hasta el 11 de abril de 2025 Horas: hasta las 17:00 horas
Respuesta a Observaciones	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: 15 de abril de 2025 Horas: hasta las 17:00 horas
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO con habilitados.	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: 15 de abril de 2025 Horas: hasta las 19:00 horas
Publicación De La Resolución Para La Adjudicación O Declaratoria Desierta.	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: 16 de abril de 2025 Horas: hasta las 19:00 horas
Suscripción Del Contrato	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Fecha: hasta el 21 de abril de 2025 Hasta las 19:00 horas
Constitución Garantía Única	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Dentro de los días (2) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Expedición Registro Presupuestal	Lugar: página del proceso en la plataforma de la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOPII Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución del Contrato	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición de garantías, aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el **30 de octubre de 2025.** **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** Los servicios y/o mantenimientos deberán ser realizados en los siguientes lugares; • Cantón Militar Boyacá Calle 22 N° 14-47 Avenida Colombia San Juan de Pasto - (BASPC23, BIBOY, BR23, DCCA y DISTRITO MILITAR No.23 • Instalaciones de Chapalito (BITER23), • Cantón Militar Grupo de Caballería Mecanizado "José María Cabal" KRA 6 N°17-51 Parque Santander Ipiales - Nariño (GMCAB, DISTRITO MILITAR No.21)

	• Batallón de Selva N°53 "CR FRANCISCO JOSE GONZALEZ" KM 56 Vía Tumaco-Pasto Nariño (BASGO53 Y FUDRA2). • Kilometro 3 vía aeropuerto barrio la Florida San Andrés de Tumaco (FTHERCULES), de igual forma se tendrá en cuenta que todos los servicios requeridos serán realizados en las instalaciones de cada Unidad Táctica así como también las garantías a que hayan lugar por parte del contratista. **Nota:** Para el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el proceso, oferta y contrato; el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicios. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista.
Vigencia del Contrato	La Vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, para su liquidación en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la **programación de la obra** que se acuerde con la Supervisión del contrato. aceptan propuestas que contemplen mayor plazo al establecido en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto total asignado para contratar es hasta por la suma total de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MDA/CTE. ($207.315.712,00),** según certificado de disponibilidad presupuestal No 4825 de fecha 15 de enero de 2025, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC PASTO, con los siguientes Rubros presupuestales:

ITEM	ARTICULO PRESPUESTAL	REC.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDADES CENTRALIZADAS	$ 169.715.712,00
		16			$ 37.600.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				**$ 207.315.712,00**

Nota: el presupuesto se ejecutará mediante la modalidad de **MONTO AGOTABLE.**

PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA Y RUBRO.

N°	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	BAS23	$ 17.176.896,00
2				BAS23 (CON DESTINACION A INSTALACIONES DE BIBOY)	$ 6.011.508,00
3				BAS23 (CON DESTINACION A INSTALACIONES DE BR23)	$ 6.011.508,00
4				BAS23 (CON DESTINACION A INSTALACIONES DE DIM23)	$ 6.011.508,00
5				BASGO	$ 37.051.764,00
6				BIANG	$ 4.727.688,00
7				BITER23	$ 33.792.720,00
8				FUHER	$ 8.095.500,00
9				FUDRA2	$ 4.783.620,00
10				GMCAB	$ 36.514.740,00
11				GMCAB	$ 9.538.260,00
TOTAL					**$ 169.715.712,00**

N°	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
N°	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DCCA	$ 20.000.000,00
2				BITER23	$ 17.600.000,00
TOTAL					**$ 37.600.000,00**

TOTAL PRESUPUESTO PROCESO	**$ 207.315.712,00**

NOTA 1: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ HACER LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, CONFORME AL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA CADA UNIDAD BENEFICIARIA.

NOTA 2: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos y transporte.

NOTA 3: En caso de existir saldos presupuestales por la imposibilidad en su ejecución, la liberación de los mismos se realizará a través de la solicitud realizada al jefe de presupuesto quien a su vez tramitará ante la Dirección de Presupuesto la respectiva reducción.

NOTA 4: *El excedente que eventualmente llegare a ocasionarse en razón a las ofertas presentadas; deberá ser ajustado en bienes y/o servicios de las mismas especificaciones técnicas, a los mismos destinatarios finales y bajo las mismas condiciones establecidas en los estudios y documentos previos del proceso. Las cantidades serán establecidas y ajustadas de conformidad con el valor adjudicado hasta agotar el tope del presupuesto oficial o hasta cubrir el 100% de la necesidad de cada unidad beneficiaria sin sobrepasar las cantidades solicitadas en el Plan de Necesidades de cada unidad, lo que ocurra primero. Si después de realizados todos los ajustes presupuestales y de cantidades, sigue existiendo un excedente, este será dejado en el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, para posteriormente ser devuelto al Tesoro Nacional.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHgomez — FRANCISCO GOMEZ PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-084 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-11 11:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4825	Fecha Registro:	2025-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-084 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PASTO						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:		Gasto		Uso Caja Menor:	Ninguno	
Valor Inicial:	169.715.712,00	Valor Total Operaciones:	37.600.000,00	Valor Actual.:	207.315.712,00	Saldo x Comprometer:	207.315.712,00	Vr. Bloqueado:	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Numero:	4825	Fecha Registro:	2025-01-15	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
084 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	169.715.712,00	0,00	169.715.712,00	169.715.712,00	0,00
084 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	16	BSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-02-11	0,00	37.600.000,00			
					Total:	0,00	37.600.000,00	37.600.000,00	37.600.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES - UNIDADES CENTRALIZADAS

MY. RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO
JEFE DE PRESUPUESTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.
Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. En este caso, es preciso determinar si el proceso a realizar estará cobijado por un acuerdo comercial.

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA03, publicado por Colombia Compra Eficiente publicado el 24 de noviembre de 2021 (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf).

El cual señala que La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación."

Acuerdo Comercial Vigente		Incluido Ejercito Nacional	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	plazo
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	N/A
	México	SI	SI	SI	NO	N/A
	Perú	SI	NO	NO	NO	N/A
Canadá		SI	NO	NO	NO	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO	N/A
Corea		SI	NO	NO	NO	N/A
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	N/A
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	N/A
México		SI	NO	NO	NO	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	10 DIAS
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	10 DIAS
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Israel		SI	NO	NO	NO	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	10 DIAS

UMBRALES OBTENIDOS DE: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_ 2022_- _2023_1.pdf
*Excepción 14: Las convocatorias limitadas a Mipyme Esta excepción cobija a todos los acuerdos comerciales, sin embargo, esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo CoVercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el pliego de condiciones.
Excepción 38: (ii) Servicios de Construcción *Para el acuerdo comercial con México el cual se encuentra establecido en dólares, se realizó la conversión a pesos colombianos tomando como base la TRM del día de la publicación del aviso de convocatoria. *Plazo: debido a que la información del Proceso de Contratación fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria, es decir, a fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para

presentar ofertas se ajustan a los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales tal como se puede corroborar en el cronograma:

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

NOTA: El Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional no se encuentra incluido en el acuerdo comercial con Honduras como se demuestra a continuación:

Triangulo Norte	El Salvador	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales (a) con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) pertenecientes a las ramas legislativa y judicial.
	Guatemala	Todas las Entidades Estatales excepto las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). Sin embargo, las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los $457'683.000 y el objeto contractual no está relacionado con sus actividades industriales y comerciales.
	Honduras	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Transporte y Ministerio de Cultura, así como las Entidades Estatales adscritas a estos excepto el Instituto Nacional de Vías –INVIAS–.

Fuente:https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Una vez realizado en análisis de los acuerdos comerciales de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra se determina que el presente Proceso de Contratación **SI** está cubierto por acuerdos comerciales con los países anteriormente relacionados versión CCE-EICP-MA-03,

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC PASTO, en virtud de dar aplicabilidad a las normatividad vigente en Colombia, se permite informar:
Revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es INFERIOR a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).
De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la

convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
*Tratándose de **personas jurídicas**, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
PARÁGRAFO: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo...".
Limitaciones territoriales. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, señala que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan **domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato**. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *"De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 202, las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la **copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto **no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL CENAC REGIONAL PASTO expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar oferta quienes ostenten la calidad de MIPYME COLOMBIANAS. Las MIPYME que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas, económicas requeridas en la contratación y cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de la propuesta más favorable, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL PASTO, efectuará la verificación de las condiciones jurídicas, financieras y evaluación técnicas económicas de las propuestas, teniendo en cuenta los documentos y anexos requeridos en elpliego de condiciones del proceso.

VERIFICACIÓN JURIDICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el CAPÍTULO 2 NUMERAL

2.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN del presentedocumento, de acuerdo con las exigencias establecidas para cada uno de ellos.

2.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formulario No 1)
2.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.
2.2.1.3. CONSULTA DE MULETAS Y SANCIONES
2.2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
2.2.1.5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES
2.2.1.6. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Formulario No. 7)
2.2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
2.2.1.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÒN EN EL REGISTRO UNICO DEPROPONENTES
2.2.1.9. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTATE LEGAL
"COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN" (Formulario No. 3)
2.2.1.10. "PACTO DE INTEGRIDAD" (Formulario No. 4)
2.2.1.11. "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" (Formulario No. 5)
2.2.1.12. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAD CORRECTIVAS
2.2.1.13. DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)
2.2.1.14. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (Formulario No. 6)
2.2.1.15. COMPROMISO ANTISOBRONO
2.2.1.16. REGISTRO DE DEIDORES MOROSOS - REDAM

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido técnico señalados en el CAPÍTULO 2 NUMERAL
2.2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN delpresente documento.

2.2.2.1 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
2.2.2.1.1. ESPECIFICACIOES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Formulario 13)

2.2.2.1.2. ESPECIFICACIOES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (Formulario 14)

2.2.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (Formulario 2)
2.2.2.3. GARANTÍA TÉCNICA
2.2.2.4. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.
2.2.2.5. PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFCADO MINIMO REQUERIDO

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se efectuará sobre los documentos de contenido financiero señalados en el CAPÍTULO 2 NUMERAL

2.2.3.3 DOC
UMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y SIGUIENTES

A REGRISTRO UNICO TRIBUTARIO
B CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
C CERTIFICACIÓN BANCARIA
D CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS (Formulario No 8)

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se efectuará sobre los documentos de contenido financiero señalados en el CAPÍTULO 2 NUMERAL

2.2.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.2.3.1. INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA
2.2.3.2. INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
2.2.3.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA
2.2.3.4 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ORDEN ECONÓMICO

2.2.3.4.1 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION (Formulario 11)
2.2.3.4.2 PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA
2.2.3.4.3 ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU)
2.2.3.4.4 REVISION Y CORRECCION ARITMETICA
2.2.3.4.5 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO Y TECNICO OBJETO DE PONDERACION

2.3.1 DETERMINACION DEL METODO PARA LA PONDERACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA
2.3.2 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – OFERENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE ACREDITEN RECIPROCIDAD.
2.3.3 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
2.3.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA
2.3.5 FACTOR DE CALIDAD

CARACTERISTICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicosde evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE O NO CUMPLE**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
		SERVICIOS DE CONSTRUCCION			
		A- 02-02-02-005-004			
		MANTENIMIENTO			
1	72101510	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES PARA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	ml		
		DESCAPOTE EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES			
2	72102900	DESCAPOTE MANUAL e=0,20 m (Incluye cargue y retiro del material a botadero)	M2		
3	72141511	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado al botadero)	M3		
4	72102900	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA (Incluye equipo de oxiacetileno, cargue y retiro del material desmontado)	ML		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
5	72102900	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA (Incluye equipo de oxiacetileno, cargue y retiro del material desmontado)	M2		
6	72102900	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2		
		DEMOLICIONES			
7	72141510	DEMOLICIÓN AREA LIBRE PISO DURO (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
8	72102900	ANULACIÓN DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS	Und		
9	72141510	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO CON ESPESOR ENTRE 0,10 Y 0,15 M (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
10	72141510	DEMOLICIÓN ENCHAPES DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
11	72141510	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros	M2		
12	72141510	DEMOLICIÓN DE MESONES a=060m (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
13	72141510	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.30 m (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
14	72141510	DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO Hasta h=0,10m (Incluye el sardinel, cargue y retiro de escombros)	M2		
15	72141510	DEMOLICIÓN DE APOYO EN CONCRETO DUCHA (Incluye cargue y retiro de escombros	M2		
16	72141510	DEMOLICIÓN RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Inluye cargue y retiro de escombros)	M2		
17	72102900	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN PLACA DE CUBIERTA (Incluye retiro de manto, cargue y retiro de escombros.	M2		
18	72141510	DEMOLICIÓN PAÑETE DE ESPESOR DE 0.05 BAJO PLACA (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
19	72141510	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE DE CONCRETO ANCHO DE 22cm (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
20	72141510	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO O CONCRETO con altura entre 8 y 15 cms (Incluye cargue y retiro de escombros)	Ml		
21	72141510	DEMOLICIÓN DE PISO EN GRANITO (Incluye cargue y retiro de escombros.	M2		
22	72141510	DEMOLICIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO con alturas entre 8 y 15 cms (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
		DESMONTES			
23	72102900	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA (Incluye cargue y retiro de escombros)	M2		
24	72102900	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	Und		
25	72102900	DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye equipo de oxiacetileno carge y retiro del material desmontado)	M2		
26	72102900	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargo y retiro de material desmontado)	M2		
27	72102900	DESMONTE DE VENTANERIA (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	Und		
28	72102900	DESMONTE PANELES DIVISORIOS	Und		
29	72102900	DESMONTE TUBERIA (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	Ml		
30	72102900	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTRE 1.000 lt Y 2.000 lt (Incluye reconexión a la tuberia)	Und		
31	72102900	DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	Ml		
32	72102900	DESMONTE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS EN FACHADA (Incluye cargue y retiro de escombros)	Und		
33	72102900	DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	Ml		
34	72102900	DESMONTE DE REJAS (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	M2		
35	72102900	DESMONTE DE PISOS DE MADERA (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	M2		
36	72102900	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	Und		
37	72102900	DESMONTE DE LAVADERO (Incluye cargue y retiro de material desmontado según disponga la unidad)	Und		
38	72102900	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	M2		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
39	72102900	DESMONTE DE TANQUE PLASTICO DE 500 A 1000 lt (Incluye cargue y retiro de material desmontado según dispónga la unidad)	Und		
40	72102900	DESMONTE DE MALLA GALLINERO (Incluye cargue y retiro de material desmontado)	M2		
41	72102900	DESMONTE DE MALLA ESLABONADA EN PUERTA (Incluye cargue y retiro de material desmonstado)	M2		
42	72102900	DESMONTE DE MARCO PUERTAS METALICAS (Incluye cargue y retiro de material desmontado	Und		
43	72102900	DESMONTE CONCERTINA SENCILLA (incluye cargue y retiro de material desmontado)	Ml		
		MANTENIMIENTO			
44	72102900	MANTENIMIENTO DE DESAGUE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA (Incluye, mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m	Und		
45	72102900	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación)	M2		
46	72102900	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2		
47	72102900	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS) (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstaalación)	M2		
48	72102900	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN (Inluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación)	Und		
49	72102900	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación	Ml		
50	72102900	MANTENIMIENTO GENERAL DE ENCHAPE, (Incluye retiro y reemboquillada)	M2		
51	72102900	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO (nivelación y ajuste de perfileria)	M2		
52	72102900	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA DE MADERA Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, tintilla selladora, sellador lijable, laca y reinstalación.	M2		
53	72102900	MANTENIMIENTO DE MESON EN GRANITO PULIDO Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrofugo	M2		
54	72102900	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO ANCHO 0.60m ALTO 0.40m ESPESOR 0.1m incluye arreglo pisos base en concreto, remoción de concreto deteriorado	Ml		
55	72102900	MANTENIMIENTO DE PERFILES METALICOS, COLUMNAS, VIGAS Incluye lijado, anticorrosivo y esmalte	Ml		
56	72102900	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstaalación)	M2		
57	72102900	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye revisión, cambio, ajuste e instalación de tejas, caballetes, flanches y canales, limpieza manual, pintura y cambio de teja fibrocemento con desmonte, cargue y retiro de escombros)	M2		
		DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS CAJAS Y POZAS DE INSPECCIÓN			
58	72102900	INSTALACIÓN CAJA DE INSPECCIÓN 0.80X0.80X1.00 (Incluye caja de inspeccion 0,80X0,80X1,00, excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm) según detalle	Und		
59	72102900	INSTALACIÓN CAJA DE INSPECCIÓN 1.00X01.00X1.00 (Incluye caja de inspeecion 1.00X01.00X1.00, excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm) según detalle	Und		
		SALIDAS SANITARIAS			
60	72101510	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUE PVC 2" (Incluye Aparatos sanitarios y desagues, accesorios Yee y Codo)	Und		
61	72101510	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUE PVC 3" (Incluye Aparatos sanitarios y desagues, accesorios Yee y Codo)	Und		
62	72101510	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGUE PVC 4" (Incluye Aparatos sanitarios y desagues, accesorios Yee y Codo)	Und		
63	72101510	INSTALACIÓN PUNTO DE VENTILACIÓN PVC 2" (Incluye Aparatos sanitarios y desagues, accesorios Yee y Codo)	Und		
		RED SANITARIA VENTILACIÓN Y AGUAS LLUVIAS INTERNA			
64	72102900	INSTALACIÓN TUBERIA PVC-S 2" red sanitaria (Incluye tuberia PVC-S, excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	Ml		
65	72102900	INSTALACIÓN TUBERIA PVC-S 3" red sanitaria (Incluye tuberia PVC-S, excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	Ml		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
66	72102900	INSTALACIÓN TUBERIA PVC-S 4" red sanitaria (Incluye tuberia PVC-S, excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	Ml		
67	72102900	INSTALACIÓN TUBERIA PVC-S 6" red sanitaria (Incluye tuberia PVC-S, excavación manual, relleno inicial en base granular B-200 compactado, instalación y accesorios	Ml		
		SUMIDEROS CARCAMOS REJILLAS Y TRAMPAS DEGRASA			
68	72102900	INSTALACIÓN DE REJILLA ALUMINIO 3"x2" con sosco tradicional Ref T.3"X2" tipo colrejillas o equivalente, incluye material para su instalacion	Und		
69	72102900	INSTALACIÓN DE REJILLA ALUMINIO 4"x3" con sosco tradicional Ref H-4"X3" tipo colrejillas o equivalente, incluye material para su instalacion	Und		
		ESTRUCTURAS EN CONCRETO ACEROS Y MALLAS			
70	72102900	INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA M-188 Q-5 6mm c/0.15m en ambos sentidos (Incluye malla electrosoldada M-188 Q5, alambre negro, colocación y traslapo.	kg		
71	72102900	INSTALACIÓN DE PLACA CONTRAPISO CONCRETO DE 3000 psi E= 0.5m sin refuerzo, incluye el material	m2		
		ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES			
72	72102900	INSTALACIÓN DE VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO DE 3000 psi sin refuerzo, incluye la vigueta de confinamiento en concreto de 3000 psi	M3		
73	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 psi 0,20X0.12 m sin refuerzo	Ml		
74	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE DINTEL CONCRETO DE 3000 psi sin refuerzo	M3		
75	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE ALFAJIAS EN CONCRETO 2500 psi a=0.30 m incluye refuerzo	M3		
76	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE MESON EN CONCRETO 2500 psi a=0,60 m e=0.10 m incluye refuerzo	M3		
77	72102900	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" ANGULO 3/4" X 1/8" ANTICORROSIVO, PINTURA, TUBO AGUAS GALVANIZADO 2" CONCERTINA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIAMETRO 18" ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 cm CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60 mm ANCHO 25 mm, PEDESTAL EN CONCRETO SEGUN DETALLE	M2		
78	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE POCETA EN CONCRETO 3000 psi DIMENCIÓN 1.12X0.70X0.15	Und		
		MAMPOSTERIA MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA			
79	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE MURO EN BLOQUE No 4 arcilla, incluye grafil No 5 mm anclajes perforación y adhesivo epoxico	m2		
80	72102900	mantenimiento y cambio de partes MURO LADRILLO FACHADA prensado, liviano (24.5x12x6 cm) arcilla perforación vertical (Incluye grouting dovelas 2500 psi) anclajes perforación y adhesivo epoxico.	m		
81	72102900	LAVADO E IMPERMEABILIZADO DE LADRILLOS CON HIDROFUGO	m2		
		MUROS EN DRY WALL Y SUPERBOARD			
82	72102900	MURO EN DRY WALL DOS CARAS (perfileria cal 24) incluye tres manos de pintura, una mano en esmalte o equivalente y dos manos en pintura vilniltex o equivalente, filos y dilataciones	M2		
83	72102900	MURO SUPERBOARD 10mm TIPO PREMIUM (perfileria cal 20 cada 60 cm incluye tres manos de pintura, filos y dilataciones, una mano de "pintura en emulsion base agua (latex) de calidad premium, 100% acrilica ideal para exteriores" y dos de pintura acrilica para exteriores recomendada por los fabricantes ACABADOS SEGÚN DISEÑO	M2		
84	72102900	RECUBRIMIENTO BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN MURO SUPERBOARD 8 mm ancho < 0.70 cm perfileria en angulo 1 1/2" x 1/8" pintado con aanticorrosivo y esmalte según diseño, incluye tres manos de pintura según detalle.	M2		
		INSTALACIONES HIDRAULICAS REGISTROS CHEQUES Y VALVULAS			
85	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE REGISTRO Red White 1/2" (Incluye accesorios y tapa plastica de registro 10x10cm)	und		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
86	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE REGISTRO Red White 3/4" (Incluye accesorios y tapa plastica de registro 10x10cm)	und		
87	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE REGISTRO Red White 1" (Incluye universal y caja de registro 15x15cm en ladrillo toleta)	und		
		SALIDAS RED DE SUMINISTRO			
88	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE PUNTO DE AGUA FRIA 1/2" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	und		
89	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE PUNTO DE AGUA FRIA 3/4" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	und		
90	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE PUNTO DE AGUA FRIA 1" PVC-P (Incluye accesorios de instalación)	und		
		RED DE SUMINISTRO PVC-P Y CPVC-P			
91	72101510	mantenimiento y cambio de partes DE TUBERIA PVC-PRDE 11 3/4" AGUA FRIA (Red de suministro descolgada) (incluye instalación y accesorios)	Ml		
92	72101510	mantenimiento y cambio de partes DE TUBERIA PVC-PRDE 9 1/2" AGUA FRIA (Red de suministro) (incluye excavacion manual, relleno inicial en base granular B-200 instalación y accesorios)	Ml		
93	72101510	mantenimiento y cambio de partes DE TUBERIA PVC-PRDE 11 1" AGUA FRIA (Red de suministro descolgada) (incluye instalación y accesorios)	Ml		
		TANQUES PLASTICO-FLOTADORES-LLAVES TERMINALES			
94	72102900	mantenimiento y cambio de partes TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 500 lt (Incluye valvula flotadora 1" cobre, tapa, accesorios y manguera flexible	und		
95	72102900	mantenimiento y cambio de partes TANQUE AGUA POTABLE PLASTICO CAP. 1000 lt (Incluye valvula flotadora 1" cobre, tapa, accesorios y manguera flexible	und		
96	72102900	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE UN TANQUE DE 500 lt (Esta actividad incluye coordinación para desocupado, retirado de particulas, frotar, enjuague, lavado con desinfectante, enjuague	und		
97	72102900	Mantenimiento preventivo tanque de equilibrio planta de tratamiento agua potable.	servicio		
98	72102900	Mantenimiento general físico preventivo de tanques de almacenamiento de 5000 litros con hidrobomba y productos de desinfección planta de tratamiento agua potable	servicio		
		INSTALACIONES ELECTRICAS DESMONTES Y TRASLADOS			
99	72151511	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lamparas, ventiladores, tableros, cable, canaleta y tubo a la vista	und		
		CONTROL DE ILUMINACIÓN			
100	72151511	mantenimiento y cambio de partes SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40 CABLE DE COBRE No 12 AWG HFFR LS CT INCLUYE APARATO Prom 5m	Und		
101	72151511	mantenimiento y cambio de partes SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4" ALAMBRE No 12 AWG INCLUYE APARATO Prom 5m	Und		
102	72151511	mantenimiento y cambio de partes SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 12 AWG INCLUYE APARATO Prom 5m	Und		
		ILUMINACIÓN INTERIOR-HERMETICAS LED			
103	72151511	mantenimiento y cambio de partes LAMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, potencia 40 W voltaje 100/277VAC, FP0.9, temperatura de color 6500K, flujo luminoso 3400 lm, eficiencia 85 lm/W angulo 120° horas de vida util 40.000 horas, garantia de 5 años Incluye accesorios de fijación y conexión.	Und		
104	72151511	mantenimiento y cambio de partes LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR, potencia 14W temperatura de color 6000K (+-10%) LED tipo 2835, flujo luminoso 1500 lm (+-10%) voltaje 100/277 VAC driver 0-10V FP>0.90 horas de vida util 36000 horas, garantia de 5 años, incluye accesorios de fijación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Und		
		ILUMINACIÓN INTERIOR PANELES CUADRADOS LED 30X30 cm, 60X60 cm, 30X120 CM			
105	72151511	mantenimiento y cambio de partes LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60cm, potencia 45W temperatura de color 4000KLED tipo 2835, LUMEN 4020(+-10%) angulo 110° voltaje 120/277 VAC driver 0-10V FP>0.95 horas de vida util 50000 horas, gncluye accesorios de fijación y conexión	Und		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
106	72151511	mantenimiento y cambio de partes BALA LED DE 12W DE > 4.3" flujo luminoso >=1030 multivoltaje, temoeratura color 4000k, (+-10%) o 6500K (+-10%) según solicitud de la entidad, horas de vida util >= 20.000 horas, FP >= 0.9 angulo de apertura >= 120° garantia de 5 años, incluye accesorios de fijación, conexión y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Und		
		SALIDAS TOMACORRIENTE NORMAL			
107	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA 2OA, 125V NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 12 AWG prom 4m	und		
108	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA 2OA, 125V NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 10 AWG prom 4m	und		
		SALIDAS TOMACORRIENTES GFCI			
109	72151511	mantenimiento y cambio de partes DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE, POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA GFCI 15A 127V, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" ALAMBRE No 12 AWG prom 4m	und		
		SALIDAS ILUMINACIÓN			
110	72151511	mantenimiento y cambio de partes DE SALIDA ILUMINACIÓN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG prom 3m	Und		
111	72151511	mantenimiento y cambio de partes DE SALIDA ILUMINACIÓN EXPUESTA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 12 HFFR LS AWG prom 3m	Und		
		SALIDAS VENTILADOR EN TECHO			
112	72102900	mantenimiento y cambio de partes SALIDA VENTILADOR EN TECHO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4" ALAMBRE No 12 AWG, prom 3m	und		
		SALIDAS OTROS			
113	72151511	mantenimiento y cambio de partes SALIDA TEMPORIZADOR PROGRAMABLE HORARIO ELECTRONICO	und		
		TOMAS Y APARATOS			
114	72151511	mantenimiento y cambio de partes DE TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA	Und		
115	72151511	mantenimiento y cambio de partes DE INTERRUPTOR SENCILLO	Und		
116	72151511	mantenimiento y cambio de partes DE INTERRUPTOR DOBLE	Und		
117	72151511	mantenimiento y cambio de partes DE INTERRUPTOR TRIPLE	Und		
		VENTILADORES			
118	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE VENTILADOR DE TECHO 3 A 5 ASPAS , KDK	Und		
		SISTEMA DE TELEVISIÓN			
119	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE SALIDA TOMA TV (COAXIAL) INCLUYE CONDULINADO Y TUBERIA EMT 3/4" APARATO Y CABLEADO RG59 75 PROM 20 m	Und		
		PAÑETES-RESANES			
120	72152001	PAÑETE LISO MUROS 1:3 impermeabilizados (Incluye filos y diltaciones)	M2		
121	72152001	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRY WALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, macillado con supermastic USG, acabado viniltex tipo 1 tres manos de pintura	M2		
		CUBIERTAS PERFILERIA Y ESTRUCTURA METALICA			
122	72152605	mantenimiento y cambio de partes DE ESTRUCTURA perfil lamina delgada PHR ASTM A500 grado 50 calibre según diseño (incluye vigas, cerchas, correas, anticorrosivo y esmalte)	Ml		
123	72152605	CUBIERTA EN TEJA EN TEJA STANDING SEAM 505 mm cal. 24. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2		
124	72152605	INSTALACION TEJA FIBROCEMENTO. Tipo Eternit No5.o equivalente.(Incluye gancho de fijación)	M2		
125	72152605	INSTALACION CABALLETE TEJA FIBROCEMENTO ARTICULADO. Tipo Eternit o equivalente.(Incluye tornillos fijadores)	Ml		
126	72152605	mantenimiento y cambio de partes DE CUBIERTA MASTER MIL ANCHO EFECTIVO DE 1m, pintada, incluye estructura en Perfil Lámina Delgada PHR ASTM A500 Grado 50. Calibre según diseño (Incluye vigas, cerchas, correas, anticorrosivo y esmalte), incluye todos los elementos necesarios para su correcto montaje.	M2		
127	72102900	IMPERMEABILIZACIÓN Tipo manto morter plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente, incluye mortero afinado pendientado 1:4 (canales y/o cubiertas planas incluye media cañas y remates)	M2		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
128	72152605	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal 20 d/0.30 (suministro e instalación con wash primer+esmalte+anclaje a muro+sikaflex 1A)	Und		
		TEJAS Y ACCESORIOS			
129	72102900	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA tipo PAVCO o equivalente, (suministro e instalación+anclaje a muro+sikaflex 1A)	Ml		
130	72152605	mantenimiento y cambio de partes DE CLARABOYA TEJA FIBROCEMENTO, Tipo eternit No 6 o equivalente, (incluye ganchos de fijación)	Und		
		CIELO RASOS			
131	72152605	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm SUPER BOARD SUSPENDIDO, JUNTA PERDIDA, (perfileria cal 24) incluye tres manos de pintura.	M2		
132	72152605	mantenimiento y cambio de partes DE TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METALICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO	M2		
133	72152605	mantenimiento y cambio de partes DE CIELO RASO EN PVC.Medidas por, espesor 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños.	M2		
134	72152605	CIELO RASO SUSPENDIDO DRY WALL JUNTA PERDIDA, (perfileria cal 24-26, estructura cada 40 cm) incluye tres manos de pintura	M2		
135	72152605	TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRY WALL, (refuerzos en perfileria metalica cal 24-26 marco en angulo perimetral, incluye tres manos de pintura	M2		
		PISOS Y ACABADOS ALISTADOS			
136	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE ALISTADO PISOS, mortero 1:4 impermeabilizados e=0.03 m	M2		
		CERAMICAS			
137	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE CERAMICA PISO, tipo pompei, 30.5x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color coral o shell, según diseño, (incluye boquilla y pegante)	M2		
138	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE CERAMICA PISO, tipo Antique, 30.5x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color beige o blanco, según diseño, (incluye boquilla y pegante)	M2		
139	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO, 45x45 cm tipo alfa o equivalente, color según diseño, (incluye boquilla y pegante)	M2		
140	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE CERAMICA PISO, tipo Stone, 30.5x30.5 cm tipo alfa o equivalente, color blanco o cafe, según diseño, (incluye boquilla y pegante)	M2		
141	72152504	mantenimiento y cambio de partes GUARDAESCOBA CERAMICA, tipo pompei h= 10 cm tipo alfa o equivalente, color coral o shell, según diseño, (incluye boquilla y mortero de pega)	Ml		
142	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE GUARDAESCOBA CERAMICA, tipo Antique h= 10 cm tipo alfa o equivalente, color beige o blanco, según diseño, (incluye boquilla y mortero de pega)	M2		
143	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE GUARDAESCOBA CERAMICA, tipo Stone h= 10 cm tipo alfa o equivalente, color blanco o cafe, según diseño, (incluye boquilla y mortero de pega)	M2		
144	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE BOCAPUERTA EN GRAVILLA LAVADA No 0, (incluye dilatación en bronce)	M2		
		PORCELANATOS			
145	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE PORCELANATO minium cimento NA, 60 x 60 cm tipo alfa ref. 135029598 o equivalente, (incluye boquilla y pegante	M2		
146	72152504	mantenimiento y cambio de partes DE GUARDAESCOBA PORCELANATTO minium cimento NA, 60 x 60 cm h= 10 cmtipo alfa ref. 135029598 o equivalente, (incluye boquilla y mortero de pega	Ml		
		TABLONES DE GRES Y PISOS EN ARCILLA			
147	72102900	TABLON DE GRES TRADICION Liso, 30,5 x 30,5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación.)	M2		
148	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE GUARDAESCOBA TABLON DE GRES TRADICIÓN liso h=10 cm tipo alfa o equivalente, colores rojo, salmón o sahara según diseño, (incluye boquilla color y mortero de nivelación)	Ml		
		ENCHAPES Y ACCESORIOS			
149	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE CERAMICA PARED, color según diseño, (incluye boquilla, color y win)	M2		
150	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE CERAMICA PARED, FERRARA, 20.3x30.5 tipo alfa o equivalente, color blanco Instalado a 90°, (incluye boquilla, color y win)	M2		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
		MESONES			
151	72102900	mantenimiento y cambio de partes MESON MARMOL TRAVERTINO VILLA DE LEYVA, ancho 0,60 m, instalado sobre mueble baño, (incluye suministro e instalación pulido y brillado)	M2		
		PIRLANES, POCETAS LAVATRAPEROS, LAVADEROS			
152	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE LAVADERO CORRIDO en concreto de 2.500 psi A=0.50, (incluye acero de refuerzo, enchaRDINpe en ecoceramica crema, 20x20 cm rejilla 3"x2" llave terminal jardin.	M2		
153	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE POCETA LAVATRAPEROS concreto de 2500 psi, 060X0.40X0.50), (incluye acero de refuerzo 3"x2", llave terminal Jardin	Und		
154	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE INCRUSTACIONES porcelana, JUEGO incrustaciones x 6 unidades elite ref 06610100-1 tipo corona o equivalente, (papelera, jabonera lavamanos, 2 ganchos, cepillera, jabonera ducha y toallero), (incluye materiales de instalación, chazos y silicona)	und		
		VIDRIOS Y ESPEJOS			
155	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE ESPEJO 6mm flotado, sin biselar y sin marc, (suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro.	M2		
		APARATOS SANITARIOS SANITARIOS			
156	72102900	mantenimiento y cambio de partes APARATOS SANITARIOS (incluye, sanitario, tapa, tanque, griferia, acessorio de conexión e instalación para orinal griferia y accesorios de conexión e instalación)	Und		
		ORINALES			
157	72102900	mantenimiento y cambio de partes ORINAL tipo PETITE alto trafico corona o equivalente ref 062111100-1	Und		
		LAVAMANOS			
158	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE LAVAMANOS SOBREPONER linea MARCELLA color blanco ref 1301100 tipo corona o equivalente, (incluye desague automatico, sifon botella, grapas 2 unidades, acople	Und		
159	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE LAVAMANOS PEDESTAL linea MILANO color blanco ref 1301100 tipo corona o equivalente, (incluye conjunto griferia tipo VENTO 8" o equivalente, desague automatico, sifon botella, grapas 2 unidades, acople	Und		
		GRIFERIA LAVAMANOS - DUCHA - POCETAS			
160	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE GRIFERIA mezcladro LAVAMANOS 8" VENTO ref 591320001, tipo grival o equivalente, (incluye desague, sifon, grapas)	Und		
161	72102900	mantenimiento y cambio de partes DE REGISTRO DUCHA (incluye todos los accesorios para su correcto montaje y funcionamiento)	Und		
		CARPINTERIA EN MADERA MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO PUERTAS EN MADERA			
162	72152302	mantenimiento y cambio de partes DE PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX OKUME Tipo pizano Okume o equivalente, hoja lisa con marquete, chapacanto okume. Acabado tintilla, sellador, (min imo 6 manos) y laca según diseño y bisagras)	M2		
		CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO VENTANERIA			
163	72152400	mantenimiento y cambio de partes DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO CRUDO 5mm (incluye marco en perfileria PB 5020 o equivalente) incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje asi como el suminsitro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación segun detalle.	M2		
164	72152400	mantenimiento y cambio de partes DE PUERTA METALICA LAMINA COLD ROLLED cal 18 tipo panel con marco sencillo (incluye anticorrosivo + pintura electrostatica + marco cold rolled cal 18 cargados en concreto), incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	M2		
		CERRAJERIA			
165	72101505	mantenimiento y cambio de partes DE CERRADURA BELL WOOD POMO MADERA - ENTRADA ref A80PD Tipo schalage o equivalente, acabado según diseño (incluye suminsitro e instalación	Und		
166	72101505	mantenimiento y cambio de partes DE CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ENTRADA Ref. A80PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	Und		
		PINTURA			

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
167	72151302	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS SOBRE MURO INTERIOR (incluye estuco, una mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 filos y dilataciones)	M2		
168	72152000	GRANIPLAS (esgrafilado) Fachadas - colores institucionales - (colores pastel) (incluye filos y dilataciones)	M2		
169	72151302	ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA o equivalente tres manos fachadas (incluye estuco, una mano de pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o equivalente, filos y dilataciones, color según diseño)	M2		
170	72152000	MANTENIMIENTO DE MURO. (incluye resanes en estuco, una mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M2		
		OBRAS EXTERIORES ANDENES			
171	72102905	mantenimiento y cambio de partes DE ANDEN CONCRETO 3000 psi reforzado E=0.10m, escobiado, (incluye malla electrosoldada M-084 y recebo compactado	M2		
		BORDILLOS CAÑUELAS Y RAMPAS			
172	72101507	mantenimiento y cambio de partes DE CUNETA PERIMETRAL CONCRETO DE 3000 psi ALTURA VARIABLE ENTRE 0.10 Y 0.25M Y ANCHO ENTRE O.20 Y 0.40M (incluye excavación, base granular B-200, formaleta y refuerzo)	MI		
173	72101507	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA cal 12 de 2 1/4" X 2 1/4" ANGULO 3/4" X 1/8" +anticorrosivo + pintura + tubo aguas galvanizado 2" + paral antivuelco e+ paral n tubo aguas negras galvanizado 2" + paral diagonal en tubo aguas galvanizado 1 1/2" según detalle	M2		

Nota 1: Tener en cuenta los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento, se deben anexar en el portal de contratación SECOP II, junto con su oferta en documento independiente debidamente firmados en el Formulario No 13.
Nota 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas. No se aceptan propuestas parciales de Ítems o propuestas que modifiquen alguna especificación técnica del servicio y/o producto. La adjudicación, se realizará de acuerdo al servicio solicitado y conforme a las especificaciones técnicas objeto del presente proceso de selección.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá cumplir las siguientes condiciones de manera obligatoria y deberá manifestarlo porescrito, en su propuesta:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Estudio de Seguridad	EL oferente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a presentar al supervisor del contrato, al inicio del contrato, el listado de todo el equipo de trabajo que participara en la ejecución del mismo, a fin de que la entidad haga el respectivo estudio de seguridad, de no cumplir con dicho estudio, el contratista deberá cambiar de personal no aceptado, en un tiempo no superior a 5 días calendario, contados a partir del requerimiento por parte del supervisor del contrato.
Trazabilidad de los bienes	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a que los bienes que se utilicen para la ejecución objeto del contrato sean de origen lícito, nuevo, original y comercializado conforme a la normatividad colombiana.
Condición de los componentes	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato debe garantizar el empleo por parte de su personal de todas las normas e implementos de seguridad industrial y aérea que requiera el servicio de mantenimiento, con el fin de minimizar los riesgos de accidentes a la propiedad, personal, instalaciones y equipos de las unidades centralizadas.
Modelo constructivo eficiente	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato debe garantizar que con los mantenimientos realizados, no afecte la estructura existente ni genere una afectación futura al funcionamiento de la misma.
Transporte y puesta en sitio de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a asumir el transporte de todos los elementos, personal y equipo necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento a las instalaciones hasta el lugar de ejecución. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al futuro contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Retiro y cargue manual de sobrantes	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a que si por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de adecuación y mantenimiento se encuentran sobrantes y acumulación de material en el sitio de la obra, es necesario recurrir al cargue y retiro de los mismos en un vehículo adecuado para el transporte de estos elementos "tipo volcó" el cual debe estar provisto de lona protectora para evitar que el material se caiga durante su transporte, en tal caso de presentarse dicha contingencia, el contratista responderá al transportador o efectuará con sus propios medios, la recolección del mismo. Estos sobrantes serán transportados hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes de la ciudad donde se preste el servicio. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor. La anterior labor será únicamente responsabilidad del futuro contratista y bajo ninguna circunstancia se hará uso de personal militar.
Requerimientos urgentes	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a atender los requerimientos puntuales hechos con carácter urgente y que no hayan sido incluidos en la solicitud mensual, dando trámite a los mismos y haciendo la entrega de los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes será dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud.
Personal calificado y no calificado	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a contar con el personal CALIFICADO y/o NO CALIFICADO necesario para el desarrollo y cumplimiento del presente proceso, de acuerdo al PERSONAL DE TRABAJO establecido como requisito de carácter técnico habilitante que se solicita en el presente proceso de selección. *El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a que, durante la ejecución del contrato, de llegar a presentarse el cambio del personal propuesto inicialmente en la oferta, el nuevo personal deberá contar con el mismo perfil o superior al presentado en la oferta inicial, previa solicitud dirigida al supervisor con su posterior aprobación. *El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, se compromete a tener dos (2) **CUADRILLAS DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO**, garantizando en forma permanente la cantidad de personal CALIFICADO Y NO CALIFICADO mínimo requerido, así como un equipo de personal idóneo complementario necesarios para la coordinación y dirección especifica de las diferentes actividades a ejecutar en aras de cumplir el plazo de ejecución estipulado en el contrato. **Nota 1**: Personal mínimo con que debe contar las cuadrillas: Cuadrilla funcional con experiencia en: 1. ELÉCTRICIDAD. 2. CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA: 3. SISTEMAS HIDRAULICOS 4. INSTALACION DE PISOS **Nota 2:** Para el ingreso a las instalaciones donde se ejecutará el contrato, el futuro contratista deberá enviar con una antelación no mayor a 5 días calendario, anteriores al ingreso, mediante solicitud el listado de personal que ingresará a las respectivas unidades militares aportando hoja de vida PARA ESTUDIO DE SEGUIDAD , con el fin de coordinar su ingreso.
Sistema De Gestión De Salud Y Seguridad En El Trabajo (SGSST), de el y del personal utilizado para ejecutar el contrato.	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a poner en conocimiento del SUPERVISOR al iniciar los mantenimientos y adecuaciones de instalaciones- bienes inmuebles, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SGSST) del personal utilizado para ejecutar el contrato, con el fin de que este le dé el respectivo aval o realice las observaciones que considere pertinentes. **Nota**: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato antes de iniciar la obra, el certificado de afiliación al sistema de seguridad social (ARL. SALUD Y PENSION) de todo su personal utilizado para cumplimiento de contrato. **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplir fielmente con el desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en **el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019** expedida por el Ministerio de Trabajo Nota: Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 *"el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas (...)"*
Prioridad en la realización de las obras de	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá tener prioridad y disponibilidad con el MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-PASTO, en la realización de las obras de mantenimiento de los bienes inmuebles.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th colspan="4">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>mantenimiento:</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Materiales utilizados en el mantenimiento de los bienes inmuebles</td><td colspan="4">El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato se compromete a utilizar en el mantenimiento de los bienes inmuebles, materiales, elementos de excelente calidad, y nuevos, lo cual será verificado y aprobado por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Obligaciones Ambientales</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td></td><td>No.</td><td>ASPECTOS AMBIENTALES</td><td>IMPACTOS AMBIENTALE</td><td>OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>Generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).</td><td>Contamin ación al suelo y los rellenos sanitario s</td><td>-El oferente se compromete a que, en caso de ser adjudicatario del contrato, No descargara, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño, o molestia a individuos o núcleos humanos. Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice <u>en sitios autorizados por la autoridad competente</u>, retiro de escombros de conformidad con la norma y responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y costos asociados a la misma conforme a la Resolución 541 de 1994 por medio de la cual se reglamenta "el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados sueltos de construcción" y la normatividad que la adiciones, complementen, derogue, modifique, o sustituya, y que esté vigente.

-El oferente en caso de ser adjudicatario se compromete a que al realizar desmontes de estructuras, demolición y remoción de algunas zonas, deberá garantizar la gestión adecuada de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la normatividad vigente.

- El oferente se compromete a que en caso de ser adjudicatario del contrato, deberá cumplir con la normativa ambiental vigente en cuanto al almacenamiento, transporte, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y la normatividad que la adiciones, complementen, derogue, modifique, o sustituya, y que esté vigente.</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>Generación de residuos solidos</td><td>Contami nación de recursos hídricos y suelo.</td><td>Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el oferente en caso de ser adjudicatario deberá poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.

<u>Medio de verificación:</u>

El contratista deberá anexar los procedimientos adecuados de señalización,</td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
				construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro
	3	Consumo de agua	Agotamiento del recurso hídrico	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá garantizar la implementación de sistemas ahorradores de agua en proyectos contractuales, alineado con los principios de sostenibilidad y conservación del medio ambiente establecidos en la legislación nacional. Medio de verificación: El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato, deberá anexar una declaración juramentada expedida por el representante legal de la empresa contratista, donde se haga mención expresa al compromiso de cumplimiento del criterio ambiental solicitado, de acuerdo con las normativas vigentes en Colombia.
	4	Consumo recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales tales como, licenciamiento ambiental, autorizaciones y permisos ambientales y el **Plan de Manejo Ambiental de obra, que incluyen las medidas de manejo ambiental**, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato. Medio de verificación: El contratista deberá realizar y entregar **un plan de Manejo Ambiental de obra y un Plan de Contingencia** con su respectivo análisis y valoración de riesgos (conjunto de estrategias, procedimientos operativos e información documental que permiten anticipar, prevenir y atender las emergencias que se puedan presentar durante la vida del proyecto).
	5	Consumo recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá asignar una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo, así como de la gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por el supervisor del contrato. Medio de verificación: El contratista deberá entregar al supervisor la hoja de vida y tarjeta profesional del profesional idóneo, responsable de la gestión ambiental y el cumplimiento normativo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
	6	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	El oferente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá suministrar luminarias que cumplen con todas las normativas y regulaciones ambientales aplicables, incluyendo restricciones sobre sustancias peligrosas y disposición final de residuos electrónicos. De igual forma, las luminarias LED suministradas deberán cumplir con estándares reconocidos de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.
	7	Generación ruido	Contaminación auditiva	El oferente en caso de ser adjudicatario se compromete a que el nivel de ruido debe estar dentro de los niveles admisibles por las entidades ambientales, por lo cual se deberán efectuar las adecuaciones de aislamiento acústico necesarias para ajustarse a las recomendaciones que se efectúen en este sentido.
	8	Generación de Residuos Solidos	Contaminación del suelo	El Contratista debe minimizar el suministro de plásticos de un solo uso, de igual forma, propender por que los envases y embalajes de los materiales suministrados sean reciclables o reutilizables. (NTC 6695:2023) , es decir, organizar los productos a entregar en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el medio ambiente, como bolsas de plástico reciclado, bolsas de papel o cajas de carton. de conformidad a lo establecido en la GUÍA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE emitida por el Comando General de la Fuerza Militar.
	9	Generación de emisiones a la atmosfera.	Afectaciones a la calidad del aire.	Transporte de materiales: El contratista garantizar que el vehículo - medio de transporte de entrega de elementos, deberá tener certificado de emisión de gases con el fin de reducir y controlar las emisiones atmosféricas en el transporte de elementos adquiridos. Medio de verificación: El vehículo de transporte de insumos y personal, deberá contar con el certificado de emisión de gases y revisión tecno mecánica del vehículo que transporta los insumos hasta su lugar de entrega. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental.
	Nota: El oferente en caso de ser adjudicatario deberá garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su contrato y deberá cumplir con la normativa ambiental vigente. A su vez deberá el futuro contratista atender las disposiciones de la Resolución No. 472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones.			
Prohibiciones Ambientales:	**PROHIBICIONES AMBIENTALES:** . El abandono de residuos de construcción y demolición en el territorio Nacional. . Disponer residuos de construcción y demolición en espacio púbico o en los rellenos sanitarios. . Mezclar los RCD generados con residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos. 4. El almacenamiento temporal o permanente de RCD en zonas verdes, áreas arborizadas.			
Documentos a presentar.	El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso se compromete a presentar un cronograma de actividades Incluyendo: actividades, tiempos y unidades a intervenir, balance de avance de obras con registro fotográfico (antes, durante y después), actas de obra y bitácora.			
CATALOGACIÓN: El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso se compromete a proporcionar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en medio físico y magnético a al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejercito Nacional de acuerdo con el siguiente anexo:				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN

compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el siguiente anexo:

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identicación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debo proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante._____
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar_____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (os) artículos a suministrar.
2. Número de parte. referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las caracteristicas y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 por medio de la cual se fijan lineamiento y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese a almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del Supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón 1 del Ejercito mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento. **(Cuando Aplique)**

NOTA 1: Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar en el portal de contratación SECOP II, junto con su oferta en documento independiente debidamente firmados en el Formulario No. 14

NOTA 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento. El proponente deberá ofertar la totalidad de los servicios, no se aceptarán propuestas parciales.

NOTA 3: El proponente deberá comprometerse a ejecutar el objeto contractual en el lugar en donde se encuentren las unidades que centraliza CENAC-PASTO y señaladas en los documentos del proceso.

SEÑALAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR DE PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso, NO hay lugar a precalificación.

CLASE DEL CONTRATO

Contrato de Obra .

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones o el pliego de condiciones definitivo, estará disponible para consulta en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma del SECOP II y en la calle 22 No. 114 – 47 Avenida Colombia – San Juan de Pasto – Nariño.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 1 "datos del proceso". Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II.

Dado en San Juan de Pasto, a los 11 MAR. 2025

TC. DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA
Directora Central Administrativa y Contable Regional Pasto

Proyecto parte Económica

Cont. Público ANDREA MORA ALFONSO
Estructurador Económico

Proyecto parte Jurídica

ABG. NATALIA CORAL ORDOÑEZ
Estructurador Jurídico

Proyecto parte Técnica

TE. JESUS DANIEL ROSAS BUITRAGO
Comandante de Compañía BIANG 23
Comité Técnico Estructurador

Reviso y Aprobó:

SS. LEIDER CAÑAR
Jefe de Contratación CENAC REGIONAL PASTO (E)